cristiana llegue y penetre á todas las almas. "Comunique cada cual al prójimo" repetimos con el Apóstol San Pedro« la gracia segùn la recibió; como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras.»

Que mediante la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Vírgen, vuestro celo y piadosa industría se exciten con la bendición apostólica que amorosamente os concedemos á vosotros, à vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de nuestro afecto y prenda de los Divinos dones.

Dado en Roma en San Pedro, el XV de Abril del año MDCCCCV, segundo de Nuestro Pontificado.—Pio Papa X.

APENDICE NUM. 3.

§ 1º.

EPISTOLA ENCICLICA

ACERCA DE

LA MASONERIA.

LEON P. XIII.

VENERABLES HERMANOS.
Salud y bendición apostólica.

El humano Linaje después de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos de los cual es el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario á la virtud y la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual, quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir á Dios y su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos lo que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios ó prescidiendo de Dios mismo. Agudamente conociò y describió Agustín estos dos reinos á modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: «Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena: el amor de Dios hasta el des-

precio de sí mismo, la celestial» *De Civit Dei*, lib. XIV, C. 17." Durante toda la continuación de los siglos contienden entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros dias todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar á una y pelear con la mayor vehemencia siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los Masones, extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, audacísimamente se animan contra la Majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y ésto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente á los pueblos cristianos de los beneficios que les grangeó Jesucristo Nuestro Salvador. Llevando Nos estos males, somos compelidos por urgente caridad á clamar repetidamente á Dios. «Hé aquí que tus enemigos vocearon y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, y discurrieron contra tus Santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desparecer de entre las gentes» PS, LXXXII, V. 2, 4."

En tan iminente riesgo, enmedio de tan atróz y porfiada guerra contra el hombre cristiano, es nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no solo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado á defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

Los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron bien pronto quién era y qué queria éste capital enemigo apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración, y cómo, declarando su santo y seña, amonestaron con previsión á Príncipes y pueblos que no se dejaron cojer en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa Clemente XII "*Cons In eminenti, die* 24 *de Aprilis 1738*" cuya Constitución confirmó y renovó Benedicto XIV "*Const Providas, die 18 Maii 1751.*" Pío VII "*Const. Ecclesiam á Jesu Cristo, die 13 Septembris 1821* siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constituciòn apostólica "*Quo graviora data die 13 Martii 1825*" lo decretado en ésta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pío VIII "*Encyc. Traditi, die 21 Maii 1829*" Gregorio XVI "*Encyc. Mirari die 15 Augusti 1832* y Pio IX "*Encyc. Qui pluribus, die 9 de Novemb. 1846. Alloc Multiplices inter, die* 25 *Septembris 1865 etc.*," por cierto, repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

Y en efecto, puesta en claro la naturaleza è intento de la secta masònica por indicios manifiestos por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y anales, allegándose á esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, ésta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que á la Religión cristiana, y amenazando con las más grave penas que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes, prohibió terminantemente á todos inscribirse en ésta sociedad. Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir, ó debilitar á lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de éstas sentencias culparon á los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente ó de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Pio IX, bién que no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen aún á pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, era segùn derecho. En lo cual varios Príncipes y Jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar la sociedad masònica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, pro-

mulgando leyes á este efecto; como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no siempre ni por todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados próvidos y paternales; y esto, ó por el fingimiento y astucia de los afiliados á ésta iniquidad, ó por la inconsiderada ligereza de los otros à quienes interesaba en gran manera velar con diligencia en éste negocio. Así que en el espacio de siglo y medio la secta de los masones se ha apresurado á lograr aumentos mayores que cuanto podía esperarse, y entrometiendose por la audacia y el dolo en todos los órdenes de la república, ha comenzado á tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia en la potestad de los príncipes y en la salud pùblica la ruina provista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado á punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos ú otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

Por éstas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenía resistir en lo posible á mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad. En efecto aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecía haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestra Letras Encíclicas *Quod apostolici muneris*, emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas: después en otras, *Arcanum*, cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio, además en las que comienzan. *Diuturnum*, propusimos la forma de la potestad política modelada según los principios de la sabiduría cristiana tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de pueblos y Príncipes. Ahora á ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto declararnos de frente contra la misma sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro su fuerza maléfica é impedir así el contagio de tan funesta peste.

Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comuniòn de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con las secta masónica, especie de centro donde todas salen y adonde vuelven. Estas aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas á vista de todos y publiquen sus periódicos. con todo, bien miradas son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pués muchas cosas hay en ellas semejantes á los arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no solo á los extraños, sino á muchos de sus mismos adeptos, como son los últimos y verdaderos fines, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones más intimas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con que medio se ha de llevar á cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados, y la severidad de la disciplina por que se rigen. Tienen que prometer los iniciados, y aùn de ordinario se obligan á jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con éstas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los Maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Buscan há-

bilmente subterfugios, tomando la máscara de literatos y sabios que se reunen para fines científicos, hablan continuamente de su empeño por la civilización, de su amor por la ínfima plebe, que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar à cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. Cuyos propósitos, aunque fueran verdaderos, no está en ellos todo. Además deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia á sus jefes y maestros, estar preparados á obedecerles á la menor señal é indicación y de no hacerlo así, á no rehusar los mas duros castigos ni la misma muerte. Y en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han hecho traiciòn al secreto ó han desobedecido á las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza que el asesino burla muy á menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bién: ésto de fingir y querer esconderse, de sujetar á los hombres como esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímines, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza, y por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

Singularmente cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto ésta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algùn modo en los efectos la naturaleza de la causa. *No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos*, "MATH., CAP. VII, V. 18." y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes resulta el último y principal de sus intentos, à saber: el destruir hasta los fundamentos todo el órden religioso

y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y ley sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

Cuando hemos dicho y diremos, ha de entenderse de la secta masónica en *sí misma* y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos en efecto y no pocos, que, si bien no dejan de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por si mismos de sus crimenes y que ignoren sus últimos intentos. Del mismo modo, aún entre las otras asociaciones unidas con la Masonería, algunos tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas, que sería lògico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas tambien, por las circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven á hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas á la confederación masónica ya que ésta no tanto se ha de juzgar por sus hechos y las cosas que lleva á cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa. Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y la razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, ó tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro á quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y que á ella sola pertenece el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y ahinco de estos enemigos.

Véase ahora el proceder de la secta masónica en

lo tocante á la religiòn, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es ó no verdad que todo su empeño está en llevar á cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo há que se trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia, y á éste fin se pregona y contiende deberse separar la Iglesia y el Estado, excluyendo así de las leyes y administración de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religión católica; de lo que sigue la pretensión de que los Estados se constituyan hecho caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia. Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia, sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, á combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia, no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó, se reduce casi á nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos además al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada dia mas en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sujetados á todo género de trabas y gravámenes, y enteramente puesto al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas.

Pero donde sobre todo se extrema la rabia de los enemigos, es contra la Sede Apostólica y Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos: en seguida se le redujo á situación ínicua á la par que intolerable por las dificultades que de todas partes se le ponen, hasta que por fin, se ha llegado á punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo; á saber: que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el

Pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como ultimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan á los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas. Y así no se obliga á los adeptos á abjurar expresamente la fé católica, tan lejos está esto de oponerse á los intentos masónicos que antes bien sirve á ellos. Primero por que este es el camino de engañar facilmente á los sencillos é incaustos, y de atraer á muchos más; y despues por que abriendo los brazos á cualesquiera y de cualquiera religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de èstos tiempos; á saber el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy á propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, que como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse á las demás.

Pero más lejos van los naturalistas, por que, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en el profundo, sea por la flaqueza humana, sea justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aún las verdades que se conocen por la luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana. Y la secta de los masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Por que si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentímiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aún es notorio que hubo entre ellos ultimamente. por ésta misma cuestión, no leve contienda. De hecho la secta concede á los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe

ó que no existe; y con la misma facilidad se recibe á los que resueltamente defienden la negativa, como á los que opinan que existe Dios pero sienten de El perversamente, como suelen los panteistas, lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué aburdas apariencias. Destruido ó debilitado este principal fundamento, siguese quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural, por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que á esta vida ha de suceder otra sempiterna.

Destruidos estos principios, que son como la base del órden natural, importantísimos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuàles han de ser las costumbres pùblicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los Sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo. hablamos de las obligaciones que se deducen de la probidad natural. Un Dios creador del mundo y su próvido gobernador: una ley eterna que manda conservar el órden natural y veda perturbarlo: un fin del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta posada térrestre: éstos son los principios y fuentes de toda honestidad y justicia; y suprimidos éstos, como suelen hacelo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa á la ciencia de la justo y de lo injusto. Y en efecto, la única educación que á los masones agrada, con que, según ellos, se ha de educar á la juventud, es la que llaman *láica, independiente, libre;* es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuan falta de firmeza y à merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en

parte; como que donde quiera que esta educación ha comenzado á reinar más libremente, suplantando á la educación cristiana, prontamente se han visto desaparcer la honradez y la integridad, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en lo crímenes. Pùblicamente se lamenta y deplora todo esto, y aún se atestigua por no pocos de los que aunque no quisieran hacerlo de modo alguno, no es raro verse forzados á ello por la evidencia de la verdad.

Además como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y, por lo tanto, más propensa al vicio que á la virtud, requierese absolutamente, para obrar bien, sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan á la razón. Y para que en éste combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy y á menudo despreciar todas las cosas humanas, y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fé dán á las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman por tanto al libre albedrío; en nada ha menguado en sus fuerzas ni inclinado al mal "*Conc. Trid. Sess. VI. De Justif., c. 1.*" Antes por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, ni aùn pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos, se necesite de asidua pelea y constancia suma. De aquì vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos á los apetitos del hombre; periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas licenciosas en alto grado; asuntos para las artes sacados con protervia de los principios de ese que llaman *realismo;* ingeniosos inventos para las delicadezas y goces de la vida; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, á los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son muy consecuentes consigo mismos los que quitan toda esperanza de los bienes